

Quito, 23 de abril 2018

A la Junta General de Accionistas de:

PELLETECUADOR INVERSIONES Y PROYECTOS S.A

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No.92.1.4.0014 de Septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la Resolución de Comisario Principal que hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes el Informe y Opinión de Comisario sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar de los Estados Financieros de la compañía por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe de los Estados Financieros de la compañía.

- 1.- En mi opinión los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- En el área financiera se constató el cumplimiento por parte de los Señores administradores de las Normas Legales y Estatutarias que rigen a la Empresa.
- 4.- Los libros sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad de su Gerente General
- 5.- El sistema de Control Interno Contable-Financiero de PELLETECUADOR INVERSIONES Y PROYECTOS S.A., tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Administración de la seguridad razonable, pero no absoluta de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 6.- Las políticas contables aplicadas en la compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) emitidas por el INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB), y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASES DE PRESENTACION:

Para el ejercicio económico 2017, la Compañía presenta un total de Ingresos por USD 518.420,34 los mismos que provienen de PROYECTO CARTOPEL ; USD 806,05 reembolsos de gastos; USD 224,77 ingresos financieros y por último USD 107.493,88 , pago del seguro de lucro cesante por la empresa MapFre de la maquinaria siniestrada en el Ecuador del Proyecto Cartopel, mientras que el Costo de Ventas es de USD 551.191,83, por compras de importaciones desde España los equipos de Biomasa, así como también compra de bienes y servicios a nivel local para el desarrollo del proyecto, el cual es el único que mantuvo la sociedad en el año que termina.

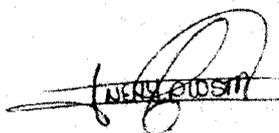
Los Gastos de Administración y Ventas, y Gastos no Operacionales fueron de USD 160.683,55 y mantienen un Capital Suscrito de USD 39200. Los Resultados del Ejercicio 2017, arrojan una Pérdida de USD -84.930,34, consecuentemente no se registra Participación a Trabajadores ni el Impuesto a la Renta.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

Opinión:

La información financiera de PELLETECUADOR INVERSIONES Y PROYECTOS S.A. al 31 de Diciembre de 2017, presentada por los ADMINISTRADORES, refleja razonabilidad y veracidad presentada a través de sus estados financieros.

Atentamente,



Paulina Acosta C.
COMISARIA